

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 36-02-4103.-

VISTO las presentes actuaciones en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 33/03, aprueba la actualización del Programa de articulación del Nivel No Universitario al Universitario, propuesto por la Escuela de Enfermería, el cual forma parte integrante de la citada Resolución; atento las modificaciones sugeridas y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 60/61, 66/67 y 70 y por la Comisión de Articulación a fojas 62; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 33/03, obrante a fojas 42/55 y, en consecuencia, aprobar la actualización del Programa de Articulación del Nivel No Universitario al Universitario, cuyo texto obra el Anexo de la citada Resolución, con las modificaciones sugeridas por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 66/67 que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~RESOLUCIÓN N° SECRETARIO GENERAL~~
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

48



Exp. N°: 36-2002-04103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

VISTO:

- La presentación efectuada por la Sra. Prof. Lic. Bilma R. De FOA TORRES, Vice-Directora de la Escuela de Enfermería, por la que eleva a consideración para su posterior aprobación la actualización del Programa de Articulación del nivel No universitario y el Universitario, en el marco de las RHCS Nros. 13/98 y 220/00;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica otorgado a fs. 39;
- El V° B° de la Comisión de Enseñanza otorgado a fs. 40;
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado en sesión del H. Consejo Directivo del día 06/03/2003, en el cual aconseja aprobar la actualización del Programa de Articulación del nivel No universitario al Universitario, propuesto por la Escuela de Enfermería, previstas por RHCS 13/98 y 220/00;

Por ello


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la actualización del Programa de articulación del nivel No universitario al Universitario, propuesto por la Escuela de Enfermería, el cual forma parte integrante de la presente Resolución y consta de trece (13) fojas.

Art. 2°: Protocolizar y elevar a la Comisión de Articulación y Post-Títulos de Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado, para su consideración y efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. PEDRO L. SARACHO CORNET
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

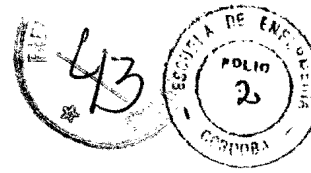
RESOLUCION N°
JCE.mgm.bdb
NB. Prog art enfermería/1

33





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Escuela de Enfermería



PROYECTO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 2002.-

JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, implementa desde el año 1987 Cursos de Nivelación para el ingreso al Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura Enfermería con su oportuna aprobación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Resolución N° 1067/86 y de Honorable Consejo Superior Resolución N° 19/86.-

Estos Cursos de Nivelación están destinados a Enfermeros / as Profesionales, Egresados de Escuela Terciaria no Universitarias que aspiran al Título de Grado que otorga la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.-

En el período transcurrido (87 / 2002) los Cursos de Nivelación fueron una estrategia óptima para permitir el Ingreso de un número significativo de Enfermeros al Segundo Ciclo de la Carrera, ya sea como Alumnos Presenciales o a través del Programa de Educación a Distancia.-

El significativo número de aproximadamente 2.000 Profesionales que ingresaron al Segundo Ciclo, da una muestra acabada de ello.-

La Ley de Educación Superior N° 24.521/95 hace referencia a la Articulación a lo largo de toda su extensión, concentrando la mayor cantidad de artículos sobre el particular en el Artículo 2°: " de la estructura y la articulación " , al igual que en el Artículo 8 donde fija los alcances de la Articulación entre las distintas Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior.-

A partir de la Sanción de la Ley de Educación Superior y el Decreto Reglamentario 499/95 el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación definió a la Articulación como " un proceso gradual que culmina con la celebración de un convenio a través del cual las Instituciones Univetsitarias reconocen Programas o Carreras que permiten a los Egresados de Institutos de Educación no Universitaria proseguir estudios en ellas, accediendo a Títulos de Grado Universitario " o la " Articulación se concibe como un proceso a través del cual la Universidad reconoce Programas o Carreras que permiten a los Estudiantes continuar los estudios en la Universidad " .-

En el marco de esta Ley la Universidad Nacional de Córdoba a través del Honorable Consejo Superior por Resolución 13/98 determina las formas legales de efectuar dichas Articulaciones.-


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas

Se considera que dicha instancia es fundamental ya que son muchas las Escuelas de Enfermería Terciarias no Universitarias que existen en el País y una gran cantidad de Egresados anhelan obtener el Grado de Licenciado y acceder posteriormente a Maestrías y Doctorados.-

En la actualidad en la República Argentina la Ley Federal de Educación estipula que los Títulos y Grados otorgados por las Instituciones Universitarias con reconocimiento oficial otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación acreditan la formación académica y habilitan para el ejercicio profesional en todo el territorio Nacional.-

En virtud de los antecedentes expuestos y la necesidad de reajustar la Estructura Curricular del Trayecto de Articulación se elabora la actual propuesta.-

PROPOSITOS

√ Ofrecer desde la Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba la Articulación de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria (IESnU) de formación técnico – profesional con la Carrera de Grado de Licenciatura en Enfermería posteriormente con la formación de Post – Grado, Maestría y Doctorados.-

√ Posibilitar la actualización disciplinar de los Egresados de estas Instituciones con el perfil profesional que caracteriza a los Egresados del 1er. Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.-

CRITERIOS ACADÉMICOS

- ▶ Todo Egresado de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria que aspire a cursar el Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura de Enfermería deberá cursar obligatoriamente el Trayecto de Articulación.-

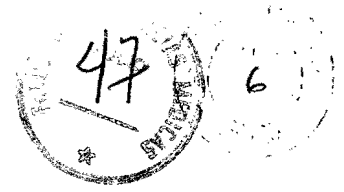
- ▶ Para matricularse en el Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, el alumno deberá aprobar el Trayecto de Articulación completo.-

- ▶ La Sede de la Escuela de Enfermería y Distancia en las localidades donde así lo soliciten los Aspirantes.-

- ▶ Los Trayectos de Articulación requieren de la presencialidad del Alumno en los encuentros académicos organizados.-

- ▶ La aprobación del Trayecto será acreditada por la Dirección de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Certificación que otorgue el Nivel Universitario.-


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas



PERFIL DE LOS DESTINATARIOS


Egresados de Instituciones de Enseñanza Superior no Universitaria que otorguen Título Técnico – Profesional de Enfermería.-

La Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, establecerá qué Títulos de Nivel Terciario son acreditables para la propuesta, en el marco de las legislaciones vigentes y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral 13/98 en Anexo I, Punto II, Inc. A.-

Será condición indispensable que los Planes de Estudios de las Carreras de Procedencia tengan una Carga Horaria de 1.300 hs. como mínimo y se encuentren reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.-

Requisitos

- Ser Enfermero Profesional egresado de Escuelas Terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.-
- Presentación de la siguiente documentación necesaria:
 - Fotocopia del Certificado Analítico o Título de estudios Secundarios legalizado por el Rectorado.-
 - Fotocopia del Certificado Analítico o Título de Enfermera Profesional legalizado por la entidad que lo otorga.-
 - Fotocopia del D.N.I. – 1º y 2º hojas.-
 - Fotocopia de la Matrícula Profesional.-


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Escuela de Enfermería

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El Programa a desarrollar contempla la posibilidad de realizar una Articulación con egresados de Escuelas de Enfermería de Nivel Terciario NO Universitario a través del reconocimiento del Título de Enfermero y la posibilidad de completar la formación correspondiente a la Licenciatura en la Universidad.-

El periodo de formación Universitaria asegura a través del Trayecto de Articulación el Ingreso al 2do. Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Dicha Articulación procura asegurar el nivel Académico de los ingresantes al igual que su progreso durante el 4to. Y 5to. Año a través de la Equiparación del perfil del Estudiante con el establecido en el Curriculum de la Escuela de Enfermería -

OBJETIVO GENERAL

- Actualizar los contenidos curriculares según el perfil del egresado del Primer Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS

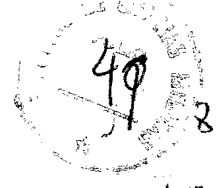
- Iniciar al estudiante en la comprensión vivencial del funcionamiento, organización y gobierno de la Universidad.-
- Recuperar los conocimientos previos a los fines de relacionarlos en el proceso de aprendizaje.-
- Alcanzar las incumbencias correspondientes al egresado del 1er. Ciclo.- Enfermero - profesional.-

PROGRAMA

- La programación contempla el cursado y aprobación de tres asignaturas obligatorias y dos optativas a elección del alumno.-



Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas



ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
ÁREA PROFESIONAL

- Introducción a los Estudios Universitarios.-
- Metodología del Aprendizaje.-
- Bases conceptuales de Enfermería.-

ASIGNATURAS NO OBLIGATORIAS
ÁREA PSICOSOCIAL

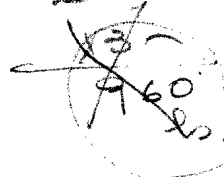
- Estadística en Salud.-
- Epidemiología.-

ÁREA BIOLÓGICA

- Bioquímica.-
- Biofísica.-


METODOLOGÍA

El Trayecto de Actualización se desarrollará a través de la organización del mismo en Cuatrimestre 20 Horas de Carga Semanal a través de encuentros presenciales.- Se promoverá la Recuperación de experiencias previas y la construcción de conocimientos.-

4 cuatrimestres
4 meses - 4 semestres
20 hrs. semanal → 80 x 4 = 220 hrs.


INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
OBJETIVOS

- Identificar la organización, funciones y actividades propias de la Universidad Nacional de Córdoba.-
- Confrontar los principios reformistas de 1918 como garantía democrática del sector universitario.-
- Analizar la dependencia, organización y órganos de gobierno de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-
- Conocer la Ley de Educación Superior su alcance e implementación.-


 Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

DESCRIPCIÓN

La Asignatura se orienta a comprender la problemática de la Universidad Argentina, conocer y analizar los Estatutos de la U.N.C: su organización y formas de gobierno en el marco de la Ley de Educación Superior.-

La Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Enfermería no son ajenas a la problemática social, política y económica de nuestra época.- De allí que si bien las instituciones universitarias han reconocido caminos que permiten avances; esto no implica aún el logro pleno de una Universidad con excelentes niveles científicos y con participación social significativa.- Esta problemática entonces, requiere de una participación plena de los claustros, en especial el de estudiantes que se comprometan y actúen en la búsqueda de soluciones y estrategias.-

En este marco que analiza la problemática universitaria, la Escuela de Enfermería, inmersa en esa realidad, propone en el marco conceptual de su curriculum la ideología y las estrategias para orientar la formación de enfermeras.- Lograr un espacio de análisis y discusión del curriculum vigente permitiría al alumno del Trayecto de Articulación comprender el rol profesional que le compete y el lugar que le corresponde en el marco de las profesiones de la salud y como egresado universitario.-

CONTENIDO

- La Universidad Nacional de Córdoba.-
 - Historia de su Creación.-
 - Misión y Funciones.-
- Situación Actual de la Universidad Nacional de Córdoba.-
 - Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Médicas.-
- Escuela de Enfermería.-
 - Historia de su Creación.-
 - Organos de Gobierno.-
 - Curriculum Actual.-
- Ley de Educación Superior.-
 - Alcance de la misma.-
 - Cuerpo de la Ley.-
 - Implementación.-

BASES CONCEPTUALES DE ENFERMERÍA

OBJETIVOS

- Comparar la evolución de las Ciencias con el inicio de Enfermería como Profesión.-
- Interpretar el cuidado Enfermero en base a Teorías y / o Modelos.-
- Profundizar los conceptos profesionales y revertirlos en actitudes testimoniales de responsabilidad Profesional.-

DESCRIPCIÓN

La Enfermería es una ciencia que posee un conjunto de conocimientos propios y un método científico para las prestaciones de enfermería a través de una verdadera y significativa intervención profesional.- El método científico que la profesión de enfermería posee se denomina Proceso de Atención de Enfermería, y es a través del cual la profesión de enfermería brinda cuidado y ayuda según las necesidades de cada una de las personas, de las familias y de la comunidad en marco del proceso de salud – enfermedad y en el encuadre teórico del modelo seleccionado. La teoría de enfermería define el ámbito de práctica de la enfermería, garantiza el cuidado personalizado, la continuidad de la actuación y la participación del hombre, la familia y la comunidad.-

A través del P.A.E. y de sus cinco etapas se valora e investiga, se realizan los diagnósticos de enfermería, se proyectan objetivos, se planean y ejecutan acciones y se desarrolla una evaluación continua y holística, el mismo permite aplicar el conjunto de conocimientos científicos de la enfermería, el marco teórico a la realidad y proporciona la posibilidad de creatividad y flexibilidad en las intervenciones.-

Este método obliga al razonamiento lógico, al desarrollo de la capacidad crítica y de comunicación de la enfermera, facilitando la comprensión del hombre en todas sus dimensiones.-

Asimismo existen en la profesión actividades humanas, que generan en quienes la ejercen, obligaciones y derechos que nos incumben a los individuos que ejercen dicha profesión.- Estas actividades constituyen y construyen la Ética Profesional, denominada modernamente, Deontología.-

La aplicación de la Ética a la práctica de Enfermería es afectada y afecta diversos factores: sociales culturales, económicos políticos institucionales y profesionales.-

Los Códigos de Ética de Enfermería definen la conducta moral en la práctica, estableciendo directrices generales para las intervenciones con el mayor valor de excelencia.-

El desarrollo propone dar a conocer al estudiante los componentes esenciales alrededor de los deberes y derechos del grupo de Enfermería, con las responsabilidades legales y éticas que implica el ejercicio profesional.- El estudio de las relaciones de las situaciones éticas problemáticas entre nuestra región, nuestro país y el ámbito internacional, está destinado a promover una mejor comprensión de nuestro ejercicio.-

CONTENIDOS

- Construcción Histórica de Enfermería como Ciencia.-
 - Etapas históricas más significativas hasta la actualidad.-
- Perfil e incumbencias del Profesional de Enfermería.-
 - Currículum de la Escuela.-
 - Asociaciones profesionales.-
- El Cuidado Enfermero.-
 - Proceso de Atención de Enfermería.-
- Ética Profesional.-
 - La moral y los juicios.-
 - Códigos de ética.-

- Situación actual de Enfermería en la República Argentina.-
 - En el área docente.-
 - En el Servicio.-
 - Con la comunidad.-
 - En el área de la investigación-
- Desarrollo de Enfermería en el Mundo.-
 - Tendencias.-

METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

OBJETIVOS

- Reconocer la importancia de realizar el aprendizaje en forma crítica, reflexiva y autónoma para alcanzar el éxito en la educación universitaria.-
- Reactualizar habilidades y técnicas intelectuales y procedimentales que faciliten la situación de aprendizaje – estudio.-
- Evidenciar una actitud de compromiso y autogestión.-

DESCRIPCIÓN

Los fundamentos del contenido como también los supuestos en que se basa están claramente implícitos, sin embargo es beneficioso expresarlos en forma explícita.-

En esencia, está construido sobre la hipótesis de que el estudiante tiene la potencialidad y el deseo de aprender, se estimula a percibir que el aprendizaje está enraizado en la realidad, trabaje en una clínica, en la industria o en un laboratorio, enfrentará a nivel vivencial problemas reales que piden soluciones.-

Se centra en la visión de los paradigmas, en el modelo pedagógico de la problematización y en el aprendizaje significativo.- Ofrece estrategias de aprendizaje para que el alumno facilite el desarrollo de la totalidad de su persona y complete su formación profesional a través de diferentes métodos y técnicas de estudio, trabajos orales, escritos, de participación y de compromiso individual y/o grupal.-

CONTENIDOS

- Paradigmas de las Ciencias.-
 - Paradigma positivista - empírico - analítico.-
 - Paradigma simbólico - hermenéutico - interpretativo.-
 - Paradigma crítico - dialéctico.-
- Conocimiento científico.-
 - Concepto.-
 - Clasificación de las ciencias.-
 - Diferencias entre conocimiento científico y conocimiento vulgar.-
- El aprendizaje y la construcción del conocimiento.-
 - Modelos pedagógicos.-
 - Transmisión.-
 - Adiestramiento.-
 - Problematización.-
- Estrategias de aprendizaje.-
 - Concepto de aprendizaje.-
 - Individual.-
 - Grupal.-
- Operaciones del pensamiento.-
 - Síntesis inicial.-
 - Análisis.-
 - Síntesis final.-
- Fases del aprendizaje.-
 - Sinéresis.-
 - Diferenciación o integración.-
 - Generalización, aplicación y transferencia.-
- Momentos del estudio.-
 - Búsqueda y localización de la información.-
 - Elaboración y organización de la información.-
 - Expresión de la información.-

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Partiendo de una perspectiva cognitiva del aprendizaje donde todo conocimiento nuevo debe estar anclado en estructuras cognitivas previas de los educandos, la Escuela de Enfermería pretende formar sujetos activos cuya principal característica sea la competencia tanto en el ámbito profesional como personal.-

Por lo tanto, consideramos como necesario para un buen desempeño las siguientes áreas intelectuales, prácticas, interactivas, sociales y éticas.-

La praxis educativa se centrará en:

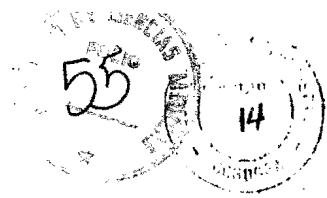
- a) La profundidad de los contenidos seleccionados con la actualización en los contenidos del área científica a que se refieren a cada una de las asignaturas específicas.-
- b) La participación activa del alumno, ya que es a través de la libertad y la participación que se fomenta una personalidad productiva y capaz de autoexpresarse.-
- c) La estrecha relación entre teoría y práctica a través del permanente análisis y aplicación de los conocimientos teóricos en la relación hospitalaria.-

Dentro de este modelo didáctico se considera la evaluación como un elemento más del proceso de enseñanza – aprendizaje.- La misma operará en forma permanente con la participación de los alumnos y los docentes.-

La evaluación de procesos tendrá las siguientes características:

- **FORMATIVA:** Operando en forma permanente y no solamente en las fechas de examen o parcial.-
- **INTEGRAL:** Comprendiendo las tres áreas de contenidos: Conceptual, Procedimental y Actitudinal.-
- **ORIENTADORA:** Su función será ubicar al alumno en su propio proceso de aprendizaje y al docente en cuanto a los resultados de su proyecto de aula.-

Junto a este tipo de evaluación para la acreditación del nivel se tomarán evaluaciones sumativas teórico-prácticas y se regiran por las normas reglamentarias vigentes.-



EVALUACIÓN DE PROYECTO

La evaluación del presente Proyecto, se realizará considerando los siguientes criterios:

- Número de alumnos que promocionan las asignaturas.-
- Número de alumnos que regularizan las asignaturas.-
- Asistencia.- Área teórica y experiencias prácticas.-
- Dificultades que se presentan en el proceso de aprendizaje.-
- Dificultades que se destacan en el proceso de enseñanza.-
- Continuación de sus estudios en la Universidad al finalizar la Carrera de Enfermería/ a.-

Estos criterios serán analizados en reuniones anuales del personal Directivo y Docente de la Escuela a realizarse al finalizar cada ciclo lectivo.-


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

33



MODIFICACIONES REALIZADAS

Folio 5.Punto 3 " La sede del Trayecto de articulación será la Escuela de Enfermería cita en la calle Dr. Haya de la Torre S-N Ciudad Universitaria, en el caso del dictado en Córdoba capital.

Si el Trayecto de Articulación se desarrollara en otra localidad o provincia, la sede se fijará en locales que reunirán las condiciones para el dictado del mismo.

Folio 6 Fotocopia del certificado analítico o título secundario legalizado por el Rectorado - Universidad Nacional de Córdoba.

Foja 47 Se creará una comisión de evaluación curricular, constituido por las siguientes personas, Sra. Directora, Secretaria Académica, Coordinadora de Programa de Educación a Distancia y la Coordinadora del Trayecto de Articulación..

Foja 49 Con respecto a los contenidos obligatorios y optativos también pueden modificarse o incorporarse otros de acuerdo al perfil académico del ingresante.

La carga horaria total será de 300hs de acuerdo a lo establecido en la resolución 13-98 del Consejo Superior de la U.N.C (Anexo 1)

Considerándose horas cátedras.

Se consigna el diseño cuatrimestral de las asignaturas , de acuerdo a la carga horaria establecida.

Asignaturas	Carga Horaria	Mes I	Mes II	Mes III	Mes IV
Obligatoria I	70hs	18hs	18hs	17hs	17hs
Obligatoria II	70hs	17hs	17hs	18hs	18hs
Obligatoria III	70hs	18hs	18hs	17hs	17hs
Optativa I	30hs	15hs	15hs		
Optativa II	30hs			15hs	15hs
Totales	270hs	68hs	68hs	67hs	67hs

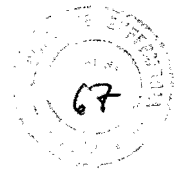
Referencias.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

- I Introducción a los Estudios Universitarios
- II Metodología del Aprendizaje
- III Bases Conceptuales

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- I Estadística en Salud o Epidemiología
- II Bioquímica o Biofísica



CARGA HORARIA:

Total de Horas cuatrimestrales:	270hs
Total de Horas Mensuales	67 a 68hs
Total de Horas Semanales	16 a 20hs
Total de Horas Diarias	4 a 5 hs
Total de Horas Evaluación	30hs

Lic. Genoveva Avila

Coordinadora Trayecto de Articulación

Lic. Margarita Abdala

Coordinadora Programa de Educación
A Distancia